

CCOO Federación Servicios



Acuerdo para regular la integración del Plan de Pensiones de UNNIM

Acuerdo para regular la integración del Plan de Pensiones de UNNIM



En la tarde del 25 de junio se ha firmado en la Comisión Paritaria de Pensiones del BBVA un acuerdo para regular la integración del Plan de Pensiones de UNNIM en el Plan de Pensiones de BBVA. Se ha optado por integrar la cartera del PPE de UNNIM en el PPE de BBVA, una vez adecuados los activos de UNNIM a los criterios de inversión de BBVA, lo que se efectuará durante los próximos 3 o 4 meses, y cuyo proceso estará monitorizado por la representación sindical a través de las reuniones de Comisión técnica con la Entidad Gestora.

Estimados compañeros y estimadas compañeras:

En la tarde del 25 de junio se ha firmado en la Comisión Paritaria de Pensiones del BBVA un acuerdo para regular la integración del Plan de Pensiones de UNNIM en el Plan de Pensiones de BBVA (Acta y anexo I de 11-06-2013 = Acuerdo).

La firma ha sido por unanimidad de la Comisión: CCOO, UGT, CGT, CC y BBVA.

El Acuerdo establece unas pautas a seguir en el proceso de integración. Se ha optado por integrar la cartera del PPE de UNNIM en el PPE de BBVA, una vez adecuados los activos de UNNIM a los criterios de inversión de BBVA, lo que se efectuará durante los próximos 3 o 4 meses, y cuyo proceso estará monitorizado por la representación sindical a través de las reuniones de Comisión técnica con la Entidad Gestora.

Además se ha pactado la realización de una Revisión Actuarial y financiera del Plan de UNNIM a fecha de cierre del Plan.

Por otra parte se han redactado una serie de disposiciones transitorias y adicionales que se incluirán en la Especificaciones del PPE BBVA que recogen las condiciones de integración de los compañeros de UNNIM, conforme a los Acuerdos colectivos firmados por la representación sindical.

En el colectivo J se integran los trabajadores procedentes de UNNIM ingresados en BBVA el 27 de mayo 2013 así como los prejubilados al amparo del Acuerdo Colectivo de 24-10-2012.

En un nuevo colectivo, el "Q" se integran:

- Los partícipes que se prejubilieron en UNNIM conforme al acuerdo de 21-1'-2010
- Los empleados de BBVA provenientes de UNNIM en situación de jubilación parcial
- Los beneficiarios provenientes del PPE UNNIM, tanto los que están en Prestación Definida, como los de aportación definida.

Se incorporan a las especificaciones del PPE BBVA de forma literal los artículos de las especificaciones del PPE de UNNIM que afectan a este nuevo colectivo.

Un saludo.

Vicente Hernández García
Secretaría de Previsión Social
Sección Sindical CCOO BBVA

[leer Acuerdo en pdf](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.